



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia
Física y Rehabilitación

Vigente a partir de:
Marzo 2022

Versión: 6.0

Clave:

CEMA-MN-RB-MO-01

Página 1 de 39

*MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL ÁREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACIÓN
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA BY FIFA*

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 2 de 39

INDICE:

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Receptor del servicio.....	3
4. Responsable	3
5. Áreas Involucradas.....	3
6. Filosofía institucional	4
7. Organigrama	5
8. Turnos responsables.....	6
9. Perfil de puesto	7
10. Descripción del puesto	18
11. Información personal	38

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 3 de 39

1. Objetivo

Proporcionar al personal del área de Terapia Física y Rehabilitación, así como a todos los profesionales de la salud de la organización, visitantes y/o autoridades correspondientes un instrumento en el que se describan los objetivos a corto, mediano y largo plazo respecto al funcionamiento del área.

Dar a conocer el soporte referencial en cuanto al personal y los turnos que les corresponden a cada uno, para efectos de control interno, externo y supervisiones con las cuales se tengan que cumplir cabalmente.

2. Alcance

El presente manual debe aplicarse dentro de todas las actividades que se desarrollen en el área de terapia física y rehabilitación, y esté al alcance de todo el personal profesional de la salud y/o administrativo ligado la organización, personal de evaluación externa y/o auditores de certificación(es).

3. Receptor del servicio

La organización integra el área de terapia física y Rehabilitación, con la finalidad de proporcionar un servicio completo, integral, con calidez y eficacia, para los deportistas, alumnos, colaboradores del Grupo Pachuca, otros clubes, organizaciones deportivas y a la población en general, todo ello sujeto a principios científicos y éticos enmarcados en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y los estatutos básicos de la organización.

4. Responsable

Fisioterapeutas de la organización
Responsable de Terapia Física

5. Áreas Involucradas

ÁREA	RESPONSABLE	FIRMA
Dirección General	Directora general	
Dirección Administrativa	Gerente Administración	
Dirección Médica	Dirección médica	
Terapia física	Responsable de Terapia Física	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 4 de 39

Enseñanza	Responsable de enseñanza	
Recursos Humanos	Responsable de Recursos humanos	
Biomédico	Responsable de ingeniería biomédica	
Enfermería	Responsable de Enfermería	
Calidad	Coordinadora de calidad	

6. Filosofía institucional

MISIÓN

Otorgar servicios para el cuidado de la salud a la población de todas las edades, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y al máximo desarrollo de sus capacidades, a través de la evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de lesiones, todo con un sólido sustento científico, tecnológico y ético, con base a las normas nacionales e internacionales vigentes así como programas de seguridad de atención al paciente.

VISIÓN

Ser reconocidos a nivel nacional e internacional, como uno de los mejores hospitales especializados en medicina del deporte y en las diferentes disciplinas que atienden los principales problemas de salud pública, con instalaciones, equipo, programas de vanguardia, personal capacitado y actualizado que brinde una atención de excelencia y sea líder de opinión.

VALORES

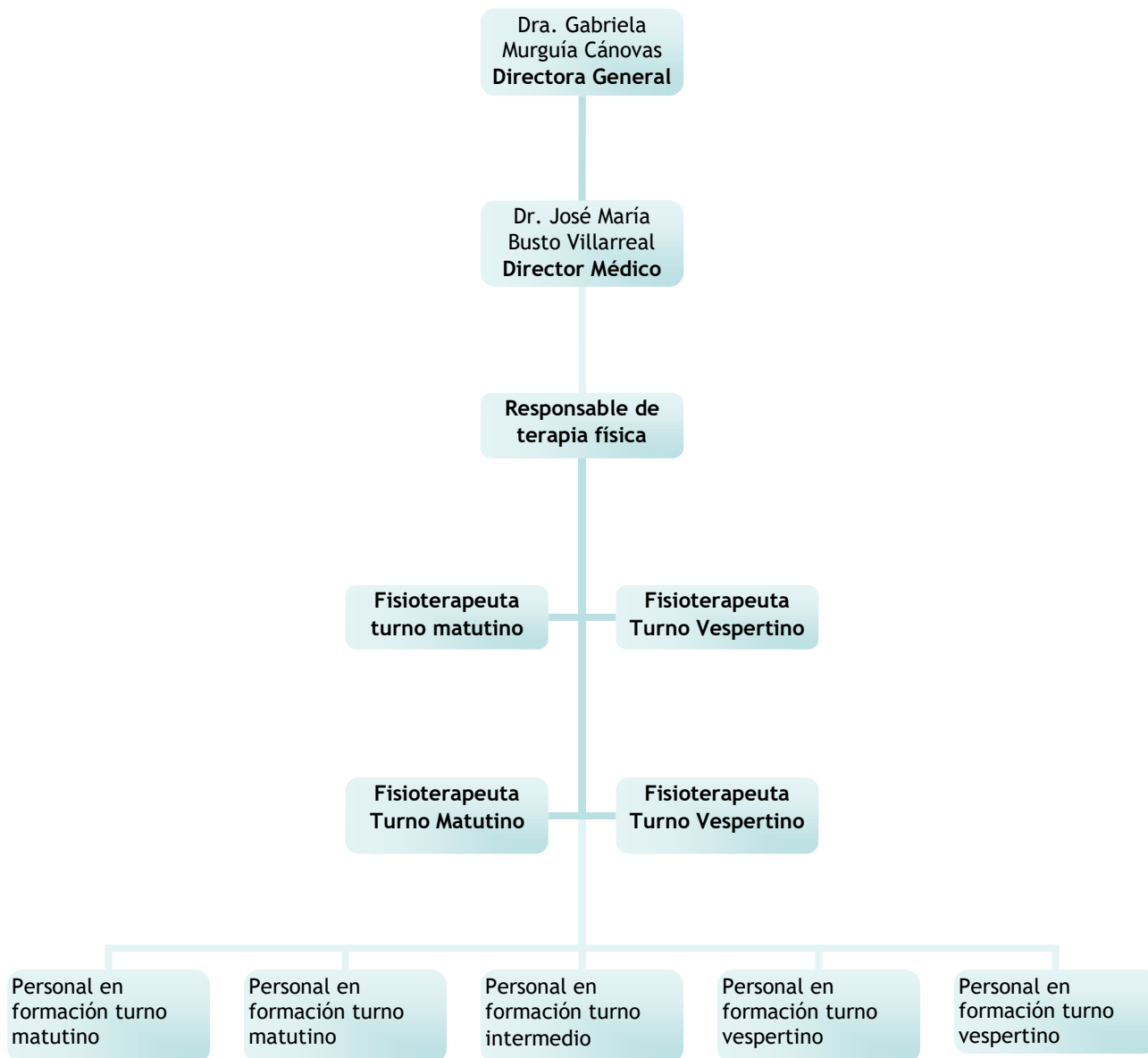
1. Compromiso
2. Responsabilidad
3. Respeto
4. Solidaridad
5. Honestidad
6. Justicia y equidad
7. Tolerancia
8. Pasión
9. Innovación
10. Integridad
11. Institucionalidad

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 5 de 39

7. Organigrama



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 6 de 39

8. Turnos responsables



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 7 de 39

9. Perfil de puesto



Puesto	Responsable de Terapia Física
Departamento / Área	Terapia Física
Reporta a:	DR JOSE MARIA BUSTO
Número total de personas que dependen directamente del puesto:	4
Dirección Responsable	Dirección médica
Ubicación	Rehabilitación
Unidad de Negocio	CEMA BY FIFA

Última Actualización:
Marzo 2022



REQUERIMIENTOS DEL PUESTO:

SEXO: ☐ Femenino ☐ Masculino ☐ Indistinto		EDAD: 25-40
ESTADO CIVIL: ☐ Soltero ☐ Casado ☐ Indistinto		IDIOMAS: ☒ Inglés 50 % mínimo ☐ Francés ____% mínimo ☐ Alemán ____% mínimo ☐ Español 100% ☐ Otro: _____% mínimo ☐ No Aplica
NIVEL DE ESTUDIOS: ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Bachillerato ☐ Normal ☐ Carrera técnica o comercial ☒ Licenciatura		GRADO DE AVANCE: ☐ Carrera trunca ☐ Pasante ☒ Titulado
☐ Técnico superior ☐ Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado ☒ No Aplica		

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 8 de 39

ÁREAS DE CONOCIMIENTO: (anexo 1) Área general: Terapia física Carrera: Licenciatura en Terapia Física Carrera(s) detallada(s): Licenciatura en terapia física		EXPERIENCIA LABORAL (anexo 2) Área general: atención a pacientes de traumatología y ortopedia, hidroterapia, ejercicio terapéutico, aplicación de medios físicos. Área específica: Otro:	
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR Sí () No (X)		HORARIO DE TRABAJO Diurno (XX) Vespertino () Nocturno () Mixto ()	

CAPACIDADES PARA EL PUESTO

Clasificación	Capacidad	Frecuencia en que se manifiesta la capacidad			
		Siempre	Ocasionalmente	Rara vez	Nunca
Gerenciales	Visión estratégica	X			
	Liderazgo	X			
	Trabajo en equipo	X			
	Negociación	X			
Técnicas	Control de Grupo	X			
	Liderazgo de Grupo	X			
	Facilidad de Palabra	X			
	Negociador	X			
	Manejo de Controles	X			
Operativas	Control de Tiempos	X			
	Cultura de la Prevención	X			
	Capacidad de Escuchar	X			
	Organizado	X			
	Presentable	X			

LÍDER DE ÁREA	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
---------------	------------------------------

SRH-RG-33 Ver.1.0

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 9 de 39



Puesto	Fisioterapeuta turno matutino
Departamento / Área	Terapia Física
Reporta a:	Responsable de Terapia Física
Número total de personas que dependen directamente del puesto:	0
Dirección Responsable	Dirección médica
Ubicación	Rehabilitación
Unidad de Negocio	CEMA BY FIFA

Última Actualización:
Marzo 2022



REQUERIMIENTOS DEL PUESTO:

SEXO: ☐ Femenino ☐ Masculino ☐ Indistinto		EDAD: 25-40	
ESTADO CIVIL: ☐ Soltero ☐ Casado ☐ Indistinto		IDIOMAS: ☒ Inglés 50 % mínimo ☐ Francés ____% mínimo ☐ Alemán ____% mínimo ☐ Español 100% ☐ Otro: _____% mínimo ☐ No Aplica	
NIVEL DE ESTUDIOS: ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Bachillerato ☐ Normal ☐ Carrera técnica o comercial ☒ Licenciatura		GRADO DE AVANCE: ☐ Carrera trunca ☐ Pasante ☒ Titulado	
ÁREAS DE CONOCIMIENTO: (anexo 1) Área general: Terapia física		EXPERIENCIA LABORAL (anexo 2) Área general: atención a pacientes de traumatología	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 10 de 39

Carrera: Licenciatura en Terapia Física Carrera(s) detallada(s): Licenciatura en terapia física	y ortopedia, hidroterapia, ejercicio terapéutico, aplicación de medios físicos. Área específica: Otro:
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR Sí () No (X)	HORARIO DE TRABAJO Diurno (XX) Vespertino () Nocturno () Mixto ()

CAPACIDADES PARA EL PUESTO

Clasificación	Capacidad	Frecuencia en que se manifiesta la capacidad			
		Siempre	Ocasionalmente	Rara vez	Nunca
Gerenciales	Visión estratégica	X			
	Liderazgo		X		
	Trabajo en equipo	X			
	Negociación		X		
Técnicas	Control de Grupo	X			
	Liderazgo de Grupo		X		
	Facilidad de Palabra	X			
	Negociador	X			
	Manejo de Controles		X		
Operativas	Control de Tiempos	X			
	Cultura de la Prevención	X			
	Capacidad de Escuchar		X		
	Organizado	X			
	Presentable	X			

LÍDER DE ÁREA	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
--------------------------	-------------------------------------

SRH-RG-33 Ver.1.0

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 11 de 39



Puesto	Fisioterapeuta turno Matutino
Departamento / Área	Terapia Física-SPA
Reporta a:	Responsable de Terapia Física
Número total de personas que dependen directamente del puesto:	0
Dirección Responsable	Dirección médica
Ubicación	Rehabilitación
Unidad de Negocio	CEMA BY FIFA

Última Actualización:
Marzo 2022



REQUERIMIENTOS DEL PUESTO:

SEXO: () Femenino () Masculino (XXX) Indistinto	EDAD: 25-40
ESTADO CIVIL: () Soltero () Casado (XX) Indistinto	IDIOMAS: (XX) Inglés 50 % mínimo () Francés ____% mínimo () Alemán ____% mínimo () () Español 100% () Otro: _____% mínimo () No Aplica

Elaboró LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	Autorizó DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	Revisó LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	Libero DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
--	--	--	---

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 12 de 39

NIVEL DE ESTUDIOS: ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Bachillerato ☐ Normal ☐ Carrera técnica o comercial ☒ Licenciatura ☐ Técnico superior ☐ Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado ☐ No Aplica	GRADO DE AVANCE: ☐ Carrera trunca ☐ Pasante ☒ Titulado
ÁREAS DE CONOCIMIENTO: (anexo 1) Área general: Terapia física Carrera: Licenciatura en Terapia Física Carrera(s) detallada(s): Licenciatura en terapia física	EXPERIENCIA LABORAL (anexo 2) Área general: atención a pacientes de traumatología y ortopedia, hidroterapia, ejercicio terapéutico, aplicación de medios físicos. Área específica: Otro:
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR No ☒ ☐ Sí ☐	HORARIO DE TRABAJO Diurno ☒ Nocturno ☐ Vespertino ☐ Mixto ☐

CAPACIDADES PARA EL PUESTO

Clasificación	Capacidad	Frecuencia en que se manifiesta la capacidad			
		Siempre	Ocasionalmente	Rara vez	Nunca
Gerenciales	Visión estratégica	X			
	Liderazgo		X		
	Trabajo en equipo	X			
	Negociación		X		
Técnicas	Control de Grupo	X			
	Liderazgo de Grupo		X		
	Facilidad de Palabra	X			
	Negociador	X			
	Manejo de Controles		X		
	Control de Tiempos	X			

Elaboró LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	Autorizó DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	Revisó LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	Libero DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
---	---	---	---

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 13 de 39

Operativas	Cultura de la Prevención	X			
	Capacidad de Escuchar		X		
	Organizado	X			
	Presentable	X			

LÍDER DE ÁREA	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
--------------------------	-------------------------------------

SRH-RG-33 Ver.1.0

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 14 de 39



Puesto	Fisioterapeuta turno vespertino
Departamento / Área	Terapia Física
Reporta a:	Responsable de Terapia Física
Número total de personas que dependen directamente del puesto:	0
Dirección Responsable	Dirección médica
Ubicación	Rehabilitación
Unidad de Negocio	CEMA BY FIFA

Última Actualización:
Marzo 2022



REQUERIMIENTOS DEL PUESTO:

SEXO: ☐ Femenino ☐ Masculino ☒ Indistinto		EDAD: 25-40
ESTADO CIVIL: ☐ Soltero ☐ Casado ☒ Indistinto		IDIOMAS: ☒ Inglés 50 % mínimo ☐ Francés _____ % mínimo ☐ Alemán _____ % mínimo ☐ ☐ Español 100% ☐ Otro: _____ % mínimo ☐) No Aplica
NIVEL DE ESTUDIOS: ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ ☐ Bachillerato ☐ ☐ Normal ☐ Carrera técnica o comercial ☒ Licenciatura		GRADO DE AVANCE: ☐ Carrera trunca ☐ ☐ Pasante ☒ Titulado

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 16 de 39



Puesto	Fisioterapeuta turno vespertino
Departamento / Área	Terapia Física
Reporta a:	Responsable de Terapia Física
Número total de personas que dependen directamente del puesto:	0
Dirección Responsable	Dirección médica
Ubicación	Rehabilitación
Unidad de Negocio	CEMA BY FIFA

Última Actualización:
Marzo 2022



REQUERIMIENTOS DEL PUESTO:

SEXO: ☐ Femenino ☐ Masculino ☒ Indistinto		EDAD: 25-40
ESTADO CIVIL: ☐ Soltero ☐ Casado ☒ Indistinto		IDIOMAS: ☒ Inglés 50 % mínimo ☐ Francés ____% mínimo (☐) Alemán ____% mínimo (☐) ☐ Español 100% ☐ Otro: ____% mínimo (☐) No Aplica
NIVEL DE ESTUDIOS: ☐ Primaria ☐ Secundaria () ☐ Bachillerato () ☐ Normal ☐ Carrera técnica o comercial ☒ Licenciatura		GRADO DE AVANCE: ☐ Carrera trunca () ☐ Pasante ☒ Titulado
☐ Técnico superior ☐ Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado ☒ No Aplica		

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 18 de 39

10. Descripción del puesto

Puesto	Responsable de terapia física
Departamento / Área	Terapia física y rehabilitación
Reporta a:	Dr. José María Busto Villarreal
Número total de personas que dependen directamente del puesto:	4
Dirección Responsable	Dirección Médica
Ubicación	Campus La concepción
Unidad de Negocio	Centro de Excelencia Médica en Altura

Última
Actualización:
Marzo 2022



PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO:

1. Representación operativa, técnica-administrativa del Departamento de Terapia física y Rehabilitación
2. Participación y toma de decisión en la autorización de actos operativos, técnicos-administrativos. Planificación, Ejecución, Supervisión, monitoreo y evaluación del área.

RESPONSABILIDADES / FUNCIONES:

1. Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.
2. Elaborar, revisar, actualizar y socializar oportunamente los documentos de gestión propios del área, según los procedimientos establecidos (Programación Anual de Actividades, Manual de Procedimientos, Guías de Atención, indicadores del área etc...)
3. Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes. (TUZO5+1, normas oficiales mexicanas etc...)
4. Coordinar con el personal a su cargo que se cumpla con la atención de calidad a cada uno de los pacientes que asisten al área de terapia física y rehabilitación de la organización.
5. Ejecutar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales que se utilizan dentro del área de terapia física.
6. Gestionar permisos y vacaciones, solicitadas por los fisioterapeutas contratados por la institución.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 19 de 39

7. Intervenir y mediar cualquier conflicto que pueda surgir entre los empleados o los pacientes dentro del área de terapia física y rehabilitación.
8. Asegurar que los equipos de rehabilitación y materiales que se utilizan en el área se encuentren en condiciones óptimas para llevar a cabo las actividades.
9. Coordinar los permisos, vacaciones, o ausencias por enfermedad con el personal en formación (prácticas y servicio social)
10. Realizar correcto manejo del material y equipos de rehabilitación.
11. Llevar a cabo proceso correcto de comunicación efectiva implementada por la organización. (MISP. 2)
12. Realizar proceso de evaluación de riesgo de caídas establecido para el área de terapia física de la organización para cada uno de los pacientes que asisten al área. (MISP. 6)
13. Implementar acciones para disminuir riesgo de caídas dentro del área de terapia física de la organización. (MISP. 6)
14. Cambiar de toallas, sabanas y fundas de almohada cada que se termina la sesión de cada paciente. (PCI. 7)
15. Utilizar electrodos desechables nuevos con cada paciente posoperado que ingresa al área de fisioterapia, y establecer número de veces que se pueden reutilizar con cada paciente. (PCI. 6)
16. Uso de equipo de protección adecuado para cada sesión de fisioterapia, guantes, goggles o careta, mascarilla KN95 o N95. (PCI 6)
17. Solicitar desinfección equipos de ultrasonido, electrodos, estetoscopios, oxímetros después de cada uso con pacientes, camillas, mancuernas, colchonetas. (PCI. 6)
18. Dar seguimiento a acciones implementadas por la organización en cuanto al uso de residuos y materiales peligrosos, hojas de seguridad para manejo de sustancias peligrosas en caso de que existan dentro del área de terapia física. (FMS 4)
19. Apego a la implementación del modelo del consejo de salubridad general.
20. Cumplir con la identificación correcta del paciente al ingreso al área solicitarle ticket que le proporcionó el área de recepción. (MISP 1)
21. Cumplir con el proceso de comunicación efectiva con el formato establecido para el personal en formación, y para cualquier indicación dada por el médico tratante respecto a algún paciente del área de terapia física. (MISP 2)

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 20 de 39

22. Llevar a cabo la las acciones implementadas de acuerdo al sistema de prevención de infecciones de la organización. (PCI.1)
23. Participar en de acuerdo al sistema de prevención de infecciones en la educación al paciente y a su familia cuando corresponda. (PCI.1)
24. Participar activamente en simulacros programados de la organización (FMS.5)
25. Asistir a capacitaciones y sesiones hospitalarias programadas con apego al programa anual de capacitaciones de la organización. (SQE. 10)

PROCESOS / PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN AL PUESTO (Directos e Indirectos):

Clave	Proceso / Procedimiento	Objetivo
CEMA-MN-RB-MP-02	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL AREA DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Aplicar los procedimientos estandarizados para la atención al paciente dentro del área de terapia física.
CEMA-MN-RB-MO-01	MANUAL DE VIGILANCIA DE CAIDAS EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN	Vigilar y aplicar proceso de evaluación de riesgo de caídas en pacientes del área de terapia física.
CEMA-RG-RB-CI-04 V.1.1	CONSENTIMIENTO PARA RECIBIR TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN FÍSICA	
	Manejo de historial para elaborar notas de evolución, plan de tratamiento fisioterapéutico.	
	Desinfección de camillas y equipo utilizado	Implementación de protocolo de desinfección de camillas y equipos utilizados por cada usuario del área de terapia física, como prevención de contagios por Covid-19
	CONSENTIMIENTO PARA RECIBIR TRATAMIENTO DE TERAPIA FISICA EN ALBERCA	
CEMA-DO-JE-1	REGLAMENTO INTERNO PARA EL PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES DEL CEMA (SQUE 14)	Conocer y aplicar reglamento establecido para el personal en formación que asiste al área.

Estos Procesos / Procedimientos No limitan el accionar del personal con las necesidades de la Institución.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 21 de 39

PARTICIPACIÓN Y APOYO A OTROS PROCESOS:

ÁREAS	CONTACTOS	PROPOSITO
Internas	• Coordinador médico del hospital • Fisioterapeutas y personal de prácticas y servicio social • Médicos especialistas • Con los líderes de las diferentes áreas del hospital. • Jefatura de enseñanza	Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función. Personal que coordina directamente. Referencia de pacientes. Relaciones de coordinación. Relaciones para coordinar personal en formación
Externas	• Médicos externos	Referencia de pacientes

MANEJO DE RECURSOS:

1. Impresora
2. Computadora
3. Escritorio
4. Sillas
5. Teléfono
6. Martillo de reflejos
7. Goniómetro
8. Mesa de exploración
9. Equipo de medio físicos (ultrasonido terapéutico, equipo de electroterapia, diatermia, equipo de ondas de choque, equipo de hidroterapia, laser terapéutico, compresas, infrarrojo, camillas).
10. Equipo de gimnasio terapéutico (bicicleta, barras paralelas, caminadora, elíptica, ligas, polainas, pesas, pelotas).

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación

Vigente a partir de:
Marzo 2022

Clave:
CEMA-MN-RB-MO-01

Versión: 6.0

Página 22 de 39

HORARIO TIPO DE TRABAJO DEL PUESTO:

Lunes	
Hora	Actividad
7:00hrs	Entrada a laborar
7:01 hrs a 14:59	Otorgar servicio a pacientes, coordinar y supervisar al personal a su cargo, que se cumpla con la atención de calidad a cada uno de los pacientes que asisten al área de terapia física y rehabilitación de la organización. Supervisar el cumplimiento, calidad y eficiencia en la aplicación de productos, guías de atención y normas de seguridad. Asistencia reuniones programadas.
15:00hrs	Salida de labores

Martes	
Hora	Actividad
7:00hrs	Entrada a laborar
7:01 hrs a 14:59	Otorgar servicio a pacientes, coordinar y supervisar al personal a su cargo, que se cumpla con la atención de calidad a cada uno de los pacientes que asisten al área de terapia física y rehabilitación de la organización. Supervisar el cumplimiento, calidad y eficiencia en la aplicación de productos, guías de atención y normas de seguridad. Asistencia reuniones programadas.
15:00hrs	Salida de labores

Miércoles	
Hora	Actividad
7:00hrs	Entrada a laborar
7:01 hrs a 14:59	Otorgar servicio a pacientes, coordinar y supervisar al personal a su cargo, que se cumpla con la atención de calidad a cada uno de los pacientes que asisten al área de terapia física y rehabilitación de la organización. Supervisar el cumplimiento, calidad y eficiencia en la aplicación de productos, guías de atención y normas de seguridad. Asistencia reuniones programadas.
15:00hrs	Salida de labores

Jueves	
Hora	Actividad
7:00hrs	Entrada a laborar
7:01 hrs a 14:59	Otorgar servicio a pacientes, coordinar y supervisar al personal a su cargo, que se cumpla con la atención de calidad a cada uno de los pacientes que asisten al área de terapia física y rehabilitación de la organización. Supervisar el cumplimiento, calidad y eficiencia en la aplicación de productos, guías de atención y normas de seguridad. Asistencia reuniones programadas.
15:00hrs	Salida de labores

Viernes	
Hora	Actividad

Sábado	
Hora	Actividad

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Clave:	CEMA-MN-RB-MO-01
Página 23 de 39	

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 24 de 39

Puesto	FISIOTERAPEUTA MATUTINO
Departamento / Área	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
Reporta a:	Responsable de terapia física
Número total de personas que dependen directamente del puesto:	0
Dirección Responsable	DIRECCION MEDICA
Ubicación	ÁREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
Unidad de Negocio	Centro de Excelencia Medica en Altura

Última
Actualización:
Marzo 2022



PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO:

Otorgar el programa de terapia física y rehabilitación, prescrito por médico especialista en rehabilitación y/o médico tratante que refiera al paciente, de forma calidad, eficaz y eficiente.

RESPONSABILIDADES / FUNCIONES:

1. Realizar correcto manejo del material y equipos de rehabilitación.
2. Llevar a cabo proceso correcto de comunicación efectiva implementada por la organización. (MISP. 2)
3. Realizar proceso de evaluación de riesgo de caídas establecido para el área de terapia física de la organización para cada uno de los pacientes que asisten al área. (MISP. 6)
4. Implementar acciones para disminuir riesgo de caídas dentro del área de terapia física de la organización. (MISP. 6)
5. Cambiar de toallas, sabanas y fundas de almohada cada que se termina la sesión de cada paciente. (PCI. 7)
6. Utilizar electrodos desechables nuevos con cada paciente posoperado que ingresa al área de fisioterapia, y establecer número de veces que se pueden reutilizar con cada paciente. (PCI.6)
7. Uso de equipo de protección adecuado para cada sesión de fisioterapia, guantes, goggles o careta, mascarilla KN95 o N95. (PCI.6)
8. Solicitar desinfección equipos de ultrasonido, electrodos, estetoscopios, oxímetros después de cada uso con pacientes, camillas, mancuernas, colchonetas. (PCI.6)

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 25 de 39

9. Dar seguimiento a acciones implementadas por la organización en cuanto al uso de residuos y materiales peligrosos, hojas de seguridad para manejo de sustancias peligrosas en caso de que existan dentro del área de terapia física. (FMS 4)
10. Apego a la implementación del modelo del consejo de salubridad general.
11. Cumplir con la identificación correcta del paciente al ingreso al área solicitarle ticket que le proporcionó el área de recepción. (MISP 1)
12. Cumplir con el proceso de comunicación efectiva con el formato establecido para el personal en formación, y para cualquier indicación dada por el médico tratante respecto a algún paciente del área de terapia física. (MISP 2)
13. Llevar a cabo la las acciones implementadas de acuerdo al sistema de prevención de infecciones de la organización. (PCI.1)
14. Participar en de acuerdo al sistema de prevención de infecciones en la educación al paciente y a su familia cuando corresponda. (PCI.1)
15. Participar activamente en simulacros programados de la organización (FMS.5)
16. Asistir a capacitaciones y sesiones hospitalarias programadas con apego al programa anual de capacitaciones de la organización. (SQE. 10)

PROCESOS / PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN AL PUESTO (Directos e Indirectos):

Clave	Proceso / Procedimiento	Objetivo
CEMA-MN-RB-MP-02	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL AREA DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Aplicar los procedimientos estandarizados para la atención al paciente dentro del área de terapia física.
CEMA-MN-RB-MO-01	MANUAL DE VIGILANCIA DE CAIDAS EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN	Vigilar y aplicar proceso de evaluación de riesgo de caídas en pacientes del área de terapia física.
CEMA-RG-RB-CI-04 V.1.1	CONSENTIMIENTO PARA RECIBIR TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN FÍSICA	
	Manejo de historial para elaborar notas de evolución, plan de tratamiento fisioterapéutico.	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 26 de 39

	Desinfección de camillas y equipo utilizado	Implementación de protocolo de desinfección de camillas y equipos utilizados por cada usuario del área de terapia física, como prevención de contagios por Covid-19
	CONSENTIMIENTO PARA RECIBIR TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN FÍSICA	
CEMA-DO-JE-1	REGLAMENTO INTERNO PARA EL PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES DEL CEMA (SQE 14)	Conocer y aplicar reglamento establecido para el personal en formación que asiste al área.

Estos Procesos / Procedimientos No limitan el accionar del personal con las necesidades de la Institución.

PARTICIPACIÓN Y APOYO A OTROS PROCESOS:

ÁREAS	CONTACTOS	PROPÓSITO
Internas	Recepción Enfermería. Consulta de especialidad	Recibir al paciente Toma de signos vitales. Referencia de pacientes
Externas	Médicos externos	Referencia de pacientes

MANEJO DE RECURSOS:

1. Computadora
2. Impresora
3. Computadora
4. Escritorio
5. Sillas
6. Teléfono
7. Martillo de reflejos
8. Goniómetro
9. Mesa de exploración
10. Equipo de medio físicos (ultrasonido terapéutico, equipo de electroterapia, diatermia, equipo de ondas de choque, equipo de hidroterapia, laser terapéutico, compresas, infrarrojo, camillas).
11. Equipo de gimnasio terapéutico (bicicleta, barras paralelas, caminadora, elíptica, ligas, polainas, pesas, pelotas).

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación

Vigente a partir de:
Marzo 2022

Clave:
CEMA-MN-RB-MO-01

Versión: 6.0

Página 27 de 39

HORARIO TIPO DE TRABAJO DEL PUESTO:

Lunes	
Hora	Actividad
7:01hrs	Entrada a laborar
7:00 hrs a 14:59	Brindar atención a pacientes del servicio de terapia física, elaborar notas de evolución y seguimiento, comunicación constante con jefe inmediato. Realizar nota de ingreso de pacientes, impresión de notas de evolución e integrarlos al expediente de cada paciente.
15:00hrs	Salida de labores
Miércoles	
Hora	Actividad
7:01hrs	Entrada a laborar
7:00 hrs a 14:59	Brindar atención a pacientes del servicio de terapia física, elaborar notas de evolución y seguimiento, Realizar nota de ingreso de pacientes, impresión de notas de evolución e integrarlos al expediente de cada paciente.
15:00hrs	Salida de labores
Viernes	
Hora	Actividad
7:01hrs	Entrada a laborar
7:00 hrs a 14:59	Brindar atención a pacientes del servicio de terapia física, elaborar notas de evolución y seguimiento, Realizar nota de ingreso de pacientes, impresión de notas de evolución e integrarlos al expediente de cada paciente.
15:00hrs	Salida de labores

Martes	
Hora	Actividad
7:01hrs	Entrada a laborar
7:00 hrs a 14:59	Brindar atención a pacientes del servicio de terapia física, elaborar notas de evolución y seguimiento, comunicación constante con jefe inmediato. Realizar nota de ingreso de pacientes, impresión de notas de evolución e integrarlos al expediente de cada paciente.
15:00hrs	Salida de labores
Jueves	
Hora	Actividad
7:01hrs	Entrada a laborar
7:00 hrs a 14:59	Brindar atención a pacientes del servicio de terapia física, elaborar notas de evolución y seguimiento, Realizar nota de ingreso de pacientes, impresión de notas de evolución e integrarlos al expediente de cada paciente.
15:00hrs	Salida de labores
Sábado	
Hora	Actividad
7:01hrs	Entrada a laborar
7:00 hrs a 14:59	Brindar atención a pacientes del servicio de terapia física, elaborar notas de evolución y seguimiento, Realizar nota de ingreso de pacientes, impresión de notas de evolución e integrarlos al expediente de cada paciente.
15:00hrs	Salida de labores

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 28 de 39

Puesto	FISIOTERAPEUTA MATUTINO	Última Actualización: Febrero 2022
Departamento / Área	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION/SPA	
Reporta a:	Responsable de terapia física	
Número total de personas que dependen directamente del puesto:	0	
Dirección Responsable	DIRECCION MEDICA	
Ubicación	ÁREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION Y SPA-ALBERCA	
Unidad de Negocio	Centro de Excelencia Medica en Altura	

PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO:

Otorgar el programa de terapia física y rehabilitación, prescrito por médico especialista en rehabilitación y/o médico tratante que refiera al paciente, de forma calidad, eficaz y eficiente.

RESPONSABILIDADES / FUNCIONES:

1. Realizar correcto manejo del material y equipos de rehabilitación.
2. Llevar a cabo proceso correcto de comunicación efectiva implementada por la organización. (MISP. 2)
3. Realizar proceso de evaluación de riesgo de caídas establecido para el área de terapia física de la organización para cada uno de los pacientes que asisten al área. (MISP. 6)
4. Implementar acciones para disminuir riesgo de caídas dentro del área de terapia física de la organización. (MISP. 6)
5. Cambiar de toallas, sábanas y fundas de almohada cada que se termina la sesión de cada paciente. (PCI. 7)
6. Utilizar electrodos desechables nuevos con cada paciente posoperado que ingresa al área de fisioterapia, y establecer número de veces que se pueden reutilizar con cada paciente. (PCI.6)
7. Uso de equipo de protección adecuado para cada sesión de fisioterapia, guantes, goggles o careta, mascarilla KN95 o N95. (PCI.6)
8. Solicitar desinfección equipos de ultrasonido, electrodos, estetoscopios, oxímetros después de cada uso con pacientes, camillas, mancuernas, colchonetas. (PCI.6)
9. Dar seguimiento a acciones implementadas por la organización en cuanto al uso de residuos y materiales peligrosos, hojas de seguridad para manejo de sustancias peligrosas en caso de que existan dentro del área de terapia física. (FMS 4).
10. Apego a la implementación del modelo del consejo de salubridad general.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 29 de 39

11. Cumplir con la identificación correcta del paciente al ingreso al área solicitarle ticket que le proporcionó el área de recepción. (MISP 1)
12. Cumplir con el proceso de comunicación efectiva con el formato establecido para el personal en formación, y para cualquier indicación dada por el médico tratante respecto a algún paciente del área de terapia física. (MISP 2)
13. Llevar a cabo la las acciones implementadas de acuerdo al sistema de prevención de infecciones de la organización. (PCI.1)
14. Participar en de acuerdo al sistema de prevención de infecciones en la educación al paciente y a su familia cuando corresponda. (PCI.1)
15. Participar activamente en simulacros programados de la organización (FMS.5)
16. Asistir a capacitaciones y sesiones hospitalarias programadas con apego al programa anual de capacitaciones de la organización. (SQE. 10)

PROCESOS / PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN AL PUESTO (Directos e Indirectos):

Clave	Proceso / Procedimiento	Objetivo
CEMA-MN-RB-MP-02	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL AREA DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Aplicar los procedimientos estandarizados para la atención al paciente dentro del área de terapia física.
CEMA-MN-RB-MO-01	MANUAL DE VIGILANCIA DE CAIDAS EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN	Vigilar y aplicar proceso de evaluación de riesgo de caídas en pacientes del área de terapia física.
CEMA-RG-RB-CI-04 V.1.1	CONSENTIMIENTO PARA RECIBIR TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN FÍSICA	
	Manejo de histoclin para elaborar notas de evolución, plan de tratamiento fisioterapéutico.	
	Desinfección de camillas y equipo utilizado	Implementación de protocolo de desinfección de camillas y equipos utilizados por cada usuario del área de terapia física, como prevención de contagios por Covid-19
	CONSENTIMIENTO PARA RECIBIR TRATAMIENTO DE TERAPIA FISICA EN ALBERCA	
CEMA-DO-JE-1	REGLAMENTO INTERNO PARA EL PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES	Conocer y aplicar reglamento establecido para el personal en

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 30 de 39

DEL CEMA (SQE 14)

formacion que asiste al área.

Estos Procesos / Procedimientos No limitan el accionar del personal con las necesidades de la Institución.

PARTICIPACIÓN Y APOYO A OTROS PROCESOS:

ÁREAS	CONTACTOS	PROPÓSITO
Internas	Recepción Enfermería. Consulta de especialidad [□]	Recibir al paciente Toma de signos vitales. Referencia de pacientes
Externas	Médicos externos	Referencia de pacientes

MANEJO DE RECURSOS:

1. Computadora
2. Impresora
3. Computadora
4. Escritorio
5. Sillas
6. Teléfono
7. Martillo de reflejos
8. Goniómetro
9. Mesa de exploración
10. Equipo de medio físicos (ultrasonido terapéutico, equipo de electroterapia, diatermia, equipo de ondas de choque, equipo de hidroterapia, laser terapéutico, compresas, infrarrojo, camillas).
11. Equipo de gimnasio terapéutico (bicicleta, barras paralelas, caminadora, elíptica, ligas, polainas, pesas, pelotas).

HORARIO TIPO DE TRABAJO DEL PUESTO:

Lunes		Martes	
8:00	Entrada a laborar	8:00	Entrada a laborar
8:01-11:59	Atención de usuarios del servicio de SPA y terapia física.	8:01-11:59	Atención de usuarios del servicio de SPA y terapia física.
12:00-13:00	Hora de comida	12:00-13:00	Hora de comida
13:01-16:59	Atención de usuarios del servicio de SPA y terapia física en alberca.	13:01-16:59	Atención de usuarios del servicio de SPA y terapia física en alberca.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 31 de 39

17:00	Salida de labores
Jueves	
8:00	Entrada a laborar
8:01-11:59	Atención de usuarios del servicio de SPA y terapia física.
12:00-13:00	Hora de comida
13:01-16:59	Atención de usuarios del servicio de SPA y terapia física en alberca.
17:00	Salida de labores
Sábado	
8:00	Entrada a laborar
8:01-11:59	Atención de usuarios del servicio de SPA y terapia física.
12:00-13:00	Hora de comida
13:01-16:59	Atención de usuarios del servicio de SPA y terapia física en alberca.
17:00	Salida de labores

17:00	Salida de labores
Viernes	
8:00	Entrada a laborar
8:01-11:59	Atención de usuarios del servicio de SPA y terapia física.
12:00-13:00	Hora de comida
13:01-16:59	Atención de usuarios del servicio de SPA y terapia física en alberca.
17:00	Salida de labores
Domingo	
8:00	Entrada a laborar
8:01-11:59	Atención de usuarios del servicio de SPA y terapia física.
12:00-13:00	Hora de comida
13:01-16:59	Atención de usuarios del servicio de SPA y terapia física en alberca.
17:00	Salida de labores

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 32 de 39

Puesto	FISIOTERAPEUTA VESPERTINO
Departamento / Área	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
Reporta a:	Responsable de terapia física
Número total de personas que dependen directamente del puesto:	0
Dirección Responsable	DIRECCION MEDICA
Ubicación	AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
Unidad de Negocio	Centro de Excelencia Medica en Altura

Última
Actualización:
Febrero 2022

PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO:

Otorgar el programa de terapia física y rehabilitación, prescrito por médico especialista en rehabilitación y/o médico tratante que refiera al paciente, de forma calidad, eficaz y eficiente.

RESPONSABILIDADES / FUNCIONES:

1. Realizar correcto manejo del material y equipos de rehabilitación.
2. Llevar a cabo proceso correcto de comunicación efectiva implementada por la organización. (MISP. 2)
3. Realizar proceso de evaluación de riesgo de caídas establecido para el área de terapia física de la organización para cada uno de los pacientes que asisten al área. (MISP. 6)
4. Implementar acciones para disminuir riesgo de caídas dentro del área de terapia física de la organización. (MISP. 6)
5. Cambiar de toallas, sábanas y fundas de almohada cada que se termina la sesión de cada paciente. (PCI. 7) Utilizar electrodos desechables nuevos con cada paciente posoperado que ingresa al área de fisioterapia, y establecer número de veces que se pueden reutilizar con cada paciente.(PCI.6)
6. Uso de equipo de protección adecuado para cada sesión de fisioterapia, guantes, goggles o careta, mascarilla KN95 o N95. (PCI.6)
7. Solicitar desinfección equipos de ultrasonido, electrodos, estetoscopios, oxímetros después de cada uso con pacientes, camillas, mancuernas, colchonetas. (PCI.6)
8. Dar seguimiento a acciones implementadas por la organización en cuanto al uso de residuos y materiales peligrosos, hojas de seguridad para manejo de sustancias peligrosas en caso de que existan dentro del área de terapia física. (FMS 4)

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 33 de 39

9. Apego a la implementación del modelo del consejo de salubridad general.
10. Cumplir con la identificación correcta del paciente al ingreso al área solicitarle ticket que le proporcionó el área de recepción. (MISP 1)
11. Cumplir con el proceso de comunicación efectiva con el formato establecido para el personal en formación, y para cualquier indicación dada por el médico tratante respecto a algún paciente del área de terapia física. (MISP 2)
12. Llevar a cabo la las acciones implementadas de acuerdo al sistema de prevención de infecciones de la organización. (PCI.1)
13. Participar en de acuerdo al sistema de prevención de infecciones en la educación al paciente y a su familia cuando corresponda. (PCI.1)
14. Participar activamente en simulacros programados de la organización (FMS.5)
15. Asistir a capacitaciones y sesiones hospitalarias programadas con apego al programa anual de capacitaciones de la organización. (SQE. 10)

PROCESOS / PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN AL PUESTO (Directos e Indirectos):

Clave	Proceso / Procedimiento	Objetivo
CEMA-MN-RB-MP-02	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL AREA DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Aplicar los procedimientos estandarizados para la atención al paciente dentro del área de terapia física.
CEMA-MN-RB-MO-01	MANUAL DE VIGILANCIA DE CAIDAS EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN	Vigilar y aplicar proceso de evaluación de riesgo de caídas en pacientes del área de terapia física.
CEMA-RG-RB-CI-04 V.1.1	CONSENTIMIENTO PARA RECIBIR TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN FÍSICA	
	Manejo de historial para elaborar notas de evolución, plan de tratamiento fisioterapéutico.	
	Desinfección de camillas y equipo utilizado	Implementación de protocolo de desinfección de camillas y equipos utilizados por cada usuario del área de terapia física, como prevención de

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 34 de 39

		contagios por Covid-19
	CONSENTIMIENTO PARA RECIBIR TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN FÍSICA	
CEMA-DO-JE-1	REGLAMENTO INTERNO PARA EL PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES DEL CEMA (SQE 14)	Conocer y aplicar reglamento establecido para el personal en formación que asiste al área.

Estos Procesos / Procedimientos No limitan el accionar del personal con las necesidades de la Institución.

PARTICIPACIÓN Y APOYO A OTROS PROCESOS:

ÁREAS	CONTACTOS	PROPÓSITO
Internas	Recepción Enfermería. Consulta de especialidad	Recibir al paciente Toma de signos vitales. Referencia de pacientes
Externas	Médicos externos	Referencia de pacientes

MANEJO DE RECURSOS:

1. Computadora
2. Impresora
3. Computadora
4. Escritorio
5. Sillas
6. Teléfono
7. Martillo de reflejos
8. Goniómetro
9. Mesa de exploración
10. Equipo de medio físicos (ultrasonido terapéutico, equipo de electroterapia, diatermia, equipo de ondas de choque, equipo de hidroterapia, laser terapéutico, compresas, infrarrojo, camillas).
11. Equipo de gimnasio terapéutico (bicicleta, barras paralelas, caminadora, elíptica, ligas, polainas, pesas, pelotas).

HORARIO TIPO DE TRABAJO DEL PUESTO:

Lunes		Martes	
Hora	Actividad	Hora	Actividad
14:00hrs	Entrada a laborar	14:00hrs	Entrada a laborar
14:01	Brindar atención a pacientes del	14:01	Brindar atención a pacientes del

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 35 de 39

hrs a 21:59	servicio de terapia física, elaborar notas de evolución y seguimiento, comunicación constante con jefe inmediato. Realizar nota de ingreso de pacientes, impresión de notas de evolución e integrarlos al expediente de cada paciente.	hrs a 21:59	servicio de terapia física, elaborar notas de evolución y seguimiento, comunicación constante con jefe inmediato. Realizar nota de ingreso de pacientes, impresión de notas de evolución e integrarlos al expediente de cada paciente.
22:00hrs	Salida de labores	22:00hrs	Salida de labores
Miércoles		Jueves	
Hora	Actividad	Hora	Actividad
14:00hrs	Entrada a laborar	14:00hrs	Entrada a laborar
14:01 hrs a 21:59	Brindar atención a pacientes del servicio de terapia física, elaborar notas de evolución y seguimiento, Realizar nota de ingreso de pacientes, impresión de notas de evolución e integrarlos al expediente de cada paciente.	14:01 hrs a 21:59	Brindar atención a pacientes del servicio de terapia física, elaborar notas de evolución y seguimiento, Realizar nota de ingreso de pacientes, impresión de notas de evolución e integrarlos al expediente de cada paciente.
22:00hrs	Salida de labores	22:00hrs	Salida de labores
Viernes		Sábado	
Hora	Actividad	Hora	Actividad
14:00hrs	Entrada a laborar	14:00hrs	Entrada a laborar
14:01 hrs a 21:59	Brindar atención a pacientes del servicio de terapia física, elaborar notas de evolución y seguimiento, Realizar nota de ingreso de pacientes, impresión de notas de evolución e integrarlos al expediente de cada paciente.	14:01 hrs a 21:59	Brindar atención a pacientes del servicio de terapia física, elaborar notas de evolución y seguimiento, Realizar nota de ingreso de pacientes, impresión de notas de evolución e integrarlos al expediente de cada paciente.
22:00hrs	Salida de labores	22:00hrs	Salida de labores

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 36 de 39

Perfil de puesto:

	Personal en formación de servicio social
Departamento / Área	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
Reporta a:	Responsable de terapia física
Número total de personas que dependen directamente del puesto:	0
Dirección Responsable	Jefatura de Enseñanza
Ubicación	ÁREA DE TERAPIA FISICA
Unidad de Negocio	Centro de Excelencia Médica en Altura

Última
Actualización:
Marzo 2022



REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

1. Prácticas profesionales:

- Haber concluido materias de anatomía, fisiología, electroterapia, ejercicio terapéutico.
- Actitud de servicio
- Disponibilidad de horario.
- Manejo de equipo de computo

2. Servicio social:

- Haber concluido el 100% de materias.
- Disponibilidad de horario.
- Conocimientos de manejo de equipos de electroterapia, ondas de choque, ejercicio terapéutico, hidroterapia, laser, ultrasonido, diatermia, infrarrojo, cama de tracción.
- Actitud de servicio
- Manejo de equipos de computo

PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO:

Apoyar en el servicio de terapia física y rehabilitación de la organización al fisioterapeuta que se le asigne dentro del área.

RESPONSABILIDADES / FUNCIONES:

- Identificar correctamente a los pacientes por medio de ticket de cita al ingreso del área.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 37 de 39

2. Verificar el lugar correcto, el procedimiento correcto y el tratamiento al paciente correcto con el fisioterapeuta tratante.
3. Reducir el riesgo de infecciones relacionadas con la atención de la salud.
4. Reducir el riesgo de lesiones por caídas de los pacientes, acompañamiento del paciente a cada zona del área de rehabilitación.
5. Brindar servicios en el área terapia física y rehabilitación con calidad.
6. Cuidar y utilizar los materiales y equipo del área de manera eficiente y eficaz.
7. Aplicar y cumplir con los procedimientos establecidos en el tratamiento de cada paciente de acuerdo a las indicaciones del fisioterapeuta tratante de cada paciente.
8. Garantizar que las condiciones de higiene se cumplan.
9. Mantener el orden del área.
10. Solicitar ticket al paciente para corroborar con que fisioterapeuta está agendado.
11. Toma de signos vitales de usuarios y registro de signos vitales en bitácora diaria
12. Informar a los fisioterapeutas del área los pacientes que ingresan a sesiones según con quien esté agendado.
13. Acompañar al paciente al área de cubículos o mecanoterapia según las indicaciones del fisioterapeuta a cargo del paciente.
14. Verificar que el cubículo se encuentre con sábanas y fundas limpias, antes y después de que sea utilizado.
15. Realizar propuestas de tratamiento fisioterapéutico a su fisioterapeuta asignado.
16. Supervisar al paciente durante la sesión de rehabilitación.
17. Notificar al fisioterapeuta cualquier duda que se genere respecto al tratamiento del paciente así como de cualquier situación con material y equipo del área.
18. Notificación oportuna de Evento adverso, centinela y cuasifalla.
19. Apego a la implementación del modelo del consejo de salubridad general. (cumplimiento de metas internacionales)
20. Notificar cualquier eventualidad que suceda mientras se encuentran dentro del área.
21. De acuerdo a la clasificación de Material y equipo desechable reutilizable, Material y equipo no desechable re-esterilizable, Material y equipo no desechable reutilizable realizar el proceso adecuado para desinfectar material que así lo requiera entre cada uso con pacientes.

PARTICIPACIÓN Y APOYO A OTROS PROCESOS:

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 38 de 39

ÁREAS	CONTACTOS	PROPÓSITO
Internas	Evaluaciones médicas	Apoyo en plantoscopias y exámenes posturales

MANEJO DE RECURSOS:

1. Computadora
2. Impresora
3. Computadora
4. Escritorio
5. Sillas
6. Teléfono
7. Martillo de reflejos
8. Cinta métrica
9. Goniómetro
10. Mesa de exploración
11. Equipo de medio físicos (ultrasonido terapéutico, equipo de electroterapia, equipo de ondas de choque, equipo de hidroterapia, laser terapéutico, compresas, infrarrojo).
12. Equipo de gimnasio terapéutico (bicicleta, barras paralelas, caminadora).

13. Información personal

Categorización	Información confidencial	Personal con acceso a información	Tiempo de resguardo de información.	Tipo de resguardo
Información clínica	- Nombre completo - Padecimiento actual, diagnóstico, historia clínica. - Plan de tratamiento fisioterapéutico, hoja de indicaciones médicas, notas de	Fisioterapeutas del área Personal en formación del área	De acuerdo a NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico	Físico (archivo) - electrónico (Expediente electrónico histoclin)

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (SQE.4)

Departamento / Área: Terapia Física y Rehabilitación	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-MN-RB-MO-01
	Versión: 6.0	Página 39 de 39

	evolución, estudios de laboratorio. - Edad y fecha de nacimiento - Fecha de inicio del padecimiento actual.				
--	---	--	--	--	--

La organización ha definido que ante un incumplimiento y/o violación de la política de integridad se aplicará las medidas correspondientes con base a las políticas institucionales.

Recurso	Acción inmediata	Acción programada
Humano	Se cubre horario con otro fisioterapeuta del área	Se solicita cubrir vacante
Material	Informar para realizar solicitud	Solicitud de material a almacén y compras
Estructural		Se solicita al personal correspondiente se lleve a cabo acción.

14. Indicador (es)

No.	TIPO	NOMBRE	ALGORITMO	OBJETIVO	FRECUENCIA DE REVISIÓN
1	Estadística	Cantidad de pacientes de primera vez por mes	Conteo de sesiones realizadas de pacientes de primera vez	Medir el flujo de pacientes de primera vez que asisten al servicio de terapia física	Semanal
2	Estadístico	Cantidad de sesiones realizadas por fisioterapeuta al mes	Realizadas=Sesiones totales-no asiste- canceladas-reagendada		Mensual

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
LTF. CINTHIA ITZEL ORDAZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			